



Ministerio de Educación

RESOLUCION Nº **119 SE**



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

BUENOS AIRES, 25 MAR 2008

VISTO la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, el Decreto Nº 374 de fecha 17 de abril de 2007, la Resolución Ministerial Nº 903 de fecha 21 de julio de 2006, y el Expediente Nº 1957 /08, y

CONSIDERANDO:

Que por el Art. Nº 76 de la Ley de Educación Nacional se creó el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que mediante el Decreto 374/07 se constituyó el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE con la función primaria de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el sistema superior de formación docente inicial y continua.

Que por la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nº 23 de fecha 7 de noviembre de 2007, se aprueba el Plan Nacional de Formación Docente 2007-2010.

Que el objetivo 6 de la Estrategia 9, del Capítulo 4 Plan de Corto Plazo propone: Propiciar la realización de estudios de especialización y postgrado.

Que por la resolución citada en el VISTO se instituyó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN dependiente de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que entre las líneas de acción aprobadas para el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN, se encuentra la realización de convocatorias públicas de becas para realizar estudios de postgrado en Instituciones Universitarias con sede en la República Argentina, dirigidas a funcionarios y agentes que se desempeñen en los ministerios de educación de todo el país.

Que por todo lo expuesto el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE requiere al PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN sus servicios para la administración de las becas que otorgará

ew-

W

C&A